

Expte. 03-07-03365

RESOLUCIÓN HCD Nº 10/08

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Adrián M. ANDRADA** (Profesor Ayudante A DS), por el lapso 24 de marzo al 31 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para desarrollar las actividades de su posdoctorado en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Torino (Italia);

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.
Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Adrián M. ANDRADA**(legajo 36.602) en su cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/23), por el lapso 24 de marzo al 31 de agosto de 2008. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A.F. DECANO Fa.M.A.F.